

## Coahuila

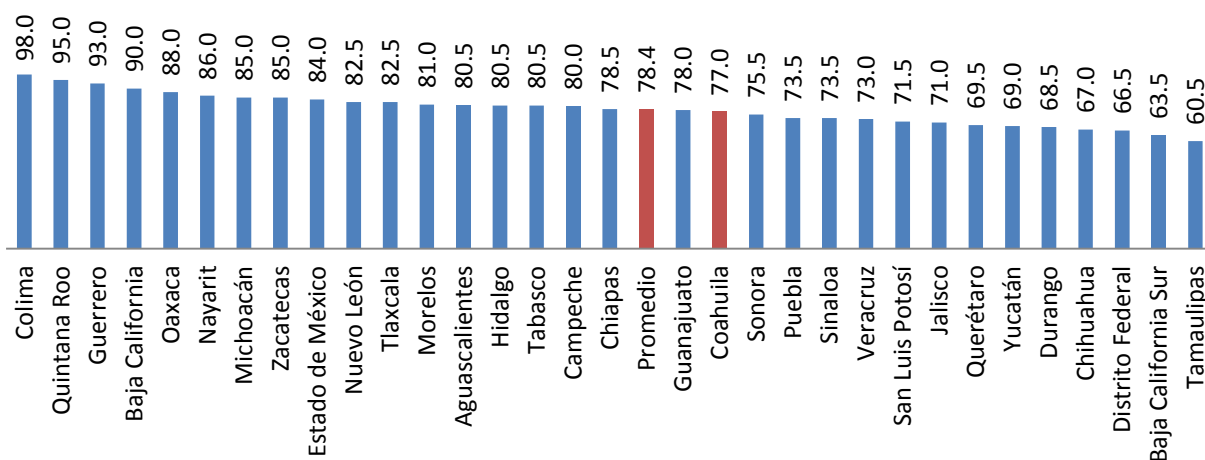
Calificación Ranking

Evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local	77 de 100	19 de 32
Evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales	70 de 100	6 de 32

### Resultados principales de la evaluación del ordenamiento legal para la fiscalización superior local

Ley de Fiscalización revisada: LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA última reforma 23 de octubre de 2009

Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100



**El H. Congreso de Coahuila no tiene ninguna obligación legal para participar en la fiscalización, ni siquiera hay plazos para que termine de revisar la cuenta pública.**

#### Fortalezas

- La ley obliga que el programa anual de auditorías sea publicado por la ASL.
- La publicación del informe de resultados no está condicionada a la revisión por parte del poder legislativo.
- Se establece que la ASL emita un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la Cuenta Pública.

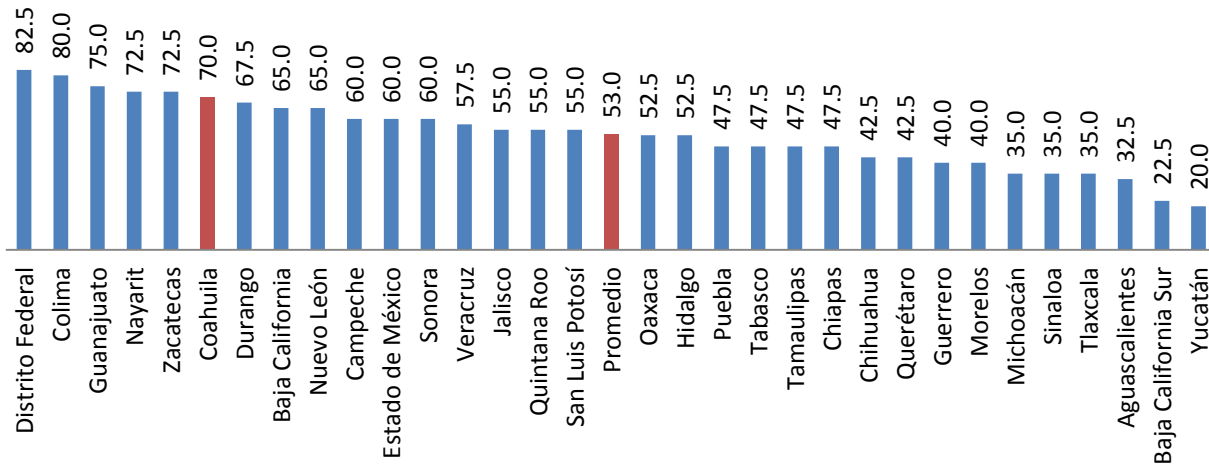
#### Áreas de oportunidad

- No se determina cómo utiliza el poder legislativo el Informe final de la ASL.
- No se establece un plazo para que el poder legislativo concluya la revisión de la Cuenta Pública.
- No se especifica un instrumento con el que el poder legislativo concluya la revisión de la Cuenta Pública.
- La legislación no precisa los mecanismos de supervisión que tiene el poder legislativo sobre la ASL
- La ley no obliga que se publiquen los informes sobre el ejercicio presupuestario de la ASL en Internet.
- No se establece que la ASL emita un informe de seguimiento a las recomendaciones y procedimientos surgidos con la revisión de la cuenta pública

## Resultados principales de la evaluación de la calidad de los portales de las Auditorías Superiores Locales.

Revisión de portal: Febrero 2013

**Gráfica 1. Resultados por entidad federativa. Escala 0-100**



**La ASL no publica el programa anual de auditorías aun cuando es una obligación legal, sin embargo, sí publica los informes de auditorías desde 2007.**

### Fortalezas

- La ASE publica un informe ejecutivo en donde se presentan los principales resultados y recomendaciones de las auditorías.
- Existen informes específicos de auditoría para poderes autónomos, municipios, órganos paraestatales y para el sistema de aguas de 2007 a 2011.
- El portal tiene un vínculo al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) en el que los municipios pueden consultar información relativa a la Cuenta Pública.
- El sitio cuenta con información sobre el presupuesto asignado desde 2007 hasta 2013. Se especifica cuánto dinero es asignado a cada rubro: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, bienes muebles e inmuebles e inversión pública.

### Áreas de oportunidad

- El vínculo de contacto está roto, de modo que no es tan sencillo emitir denuncias.
- Se recomienda subir la siguiente información que no está disponible y es vital para conocer el proceso de fiscalización:
  - Programa anual de auditorías
  - Seguimiento a sanciones
  - Tabulador de salarios para mandos medios y altos
- No existen en el portal herramientas para educar e informar a la ciudadanía sobre el proceso de fiscalización y el papel de la ASL